

#RET



Revista Española de la Transparencia

Núm. 15. Segundo semestre. Julio-diciembre de 2022, pp. 279-311

ISSN 2444-2607. www.revistatransparencia.com

DOI: <https://doi.org/10.51915/ret.205>

CASOS Y SISTEMAS COMPARADOS

La transparencia activa durante la pandemia de Covid-19. Una exploración en los gobiernos subnacionales de México

Christian Cruz Meléndez¹

*Universidad de la Sierra Sur
México*

ORCID: [0000-0002-6105-9167](https://orcid.org/0000-0002-6105-9167)

Oscar David Valencia López²

*Universidad de la Sierra Sur
México*

ORCID: [0000-0002-2794-1703](https://orcid.org/0000-0002-2794-1703)

RECIBIDO: 6 de enero de 2022

ACEPTADO: 17 de septiembre de 2022

RESUMEN: El propósito del presente trabajo es describir de qué manera fueron utilizados los sitios web para la transparencia activa en cuanto a la publicación de información sobre la pandemia de Covid-19 por parte de los gobiernos subnacionales en México. La facilidad de la comunicación a través de medios tecnológicos como el Internet, las redes sociales y los teléfonos móviles ha provocado que circule información sobre la pandemia, información que puede ser

¹ Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública por la UNAM. Investigador CONACYT comisionado a la división de estudios de posgrados de la Universidad de la Sierra Sur, en Oaxaca. Sus líneas de investigación son administración pública, gobierno abierto y gobierno electrónico. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

² Doctor en Economía Política del Desarrollo por el Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es nivel candidato en el Sistema Nacional de Investigadores. Profesor- Investigador de tiempo completo en la División de Estudios de Posgrado en la Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca. Su línea de investigación es Gobierno Digital y Economía.

errónea. El fenómeno descrito puede tener como consecuencia la persistencia de la pandemia. Por lo anterior se considera fundamental la obtención de información oficial sobre la emergencia a través de la transparencia activa inherente a las autoridades, en este caso las entidades federativas, por lo cual interesa conocer si éstas, en efecto, han usado los sitios web, ya sea los institucionales o sitios dedicados para informar sobre la pandemia. En este artículo se analiza la información pública en sitios web considerando las variables de publicación de la información propuestas por la ONU en su estudio de gobierno electrónico de 2020.

PALABRAS CLAVE: Covid-19, gobiernos subnacionales, México, transparencia activa, acceso a la información.

CONTENIDOS: 1. Introducción. - 2 Metodología. - 3. Marco Teórico. 3.1 *Gobierno Electrónico*. 3.1.1 *Sitios Web como herramienta de gobierno electrónico*. 3.2.2 *Los sitios web para la transparencia activa*. 2.2 *Relación gobierno electrónico y gobierno abierto*. - 4. La pandemia de Covid-19. - 5. La importancia de la transparencia activa, la información y las TIC durante la pandemia. 6. Los sitios web como herramienta de gobierno electrónico en las entidades federativas. 7. Conclusiones. - Bibliografía.

Active transparency during the Covid-19 pandemic. An exploration in the subnational governments of Mexico

ABSTRACT: The purpose of this work is to describe how subnational governments in Mexico used websites for active transparency to inform about Covid-19 pandemic. The ease of communication through technological means such as the Internet, social networks and mobile phones has led to the circulation of misinformation about the pandemic. For this reason, it is considered essential that the authorities, in this case federal entities, may publish official information about the pandemic through active transparency, by means of websites, whether institutional or portals. In conclusion, this article analyzes public information on websites considering the information publication variables proposed by the UN in a 2020 e-government study.

KEYWORDS: Key words, covid-19, subnational governments, Mexico, active transparency, access to information.

1. Introducción

La transparencia ha sido un tema que se ha incorporado recientemente a la agenda institucional de los gobiernos en casi todo el mundo. La democratización, que inició a finales del siglo XX, y el auge del gobierno abierto, que comenzó en 2009, han provocado que los gobiernos generen el marco legal (leyes) e institucional (órgano garante) e implementen políticas para la transparencia, tales como: sitios web, datos abiertos, mapas abiertos y plataformas para solicitudes de información. Las leyes de transparencia señalan quiénes son los sujetos obligados a mostrar información pública, así como los procedimientos y canales para que una persona, organización civil o empresa acceda a la información de interés general.

El presente trabajo se enfoca en México, en concreto en sus entidades federativas, las cuales son autónomas y soberanas, que de igual forma tienen obligaciones respecto a la transparencia activa. La trayectoria de la transparencia en México comienza en 1977, cuando la Constitución reconoce el derecho a la información; se consolida desde la primera década del siglo XXI, cuando se empiezan a crear leyes, instituciones, políticas y herramientas para que la información, que antes estaba en poder de políticos y burócratas, pueda ser accesible para personas, organizaciones y empresas. En esta coyuntura aparecen —también— las tecnologías de la información y comunicación (TIC), dichas herramientas han sido aplicadas en la administración pública dando como resultado el gobierno electrónico y convirtiéndose en medios muy útiles para la transparencia.

En 2020 el mundo se vio en el inicio de una situación de emergencia de salud con la aparición de la enfermedad Covid-19, que se convirtió en una pandemia causante de la muerte de millones de seres humanos; a la vez, la pandemia afectó la vida cotidiana de personas y organizaciones de todo tipo, pues trastocó aspectos esenciales como los siguientes: economía, comercio, educación, gobierno, turismo, recreación y relaciones humanas. La pandemia llevó al establecimiento de medidas como el distanciamiento social y las cuarentenas, así como otras políticas para contener su propagación, frente a la desventaja del poco conocimiento global en torno a la enfermedad. Otro hecho relevante de la pandemia es su propagación en la era de las TIC, momento en el cual las personas están constantemente comunicadas entre sí y pueden recibir fácilmente información de todo tipo, la cual puede ser incorrecta, peligrosa y con intención de generar algún tipo de daño.

Dicho lo anterior, la información oficial emitida por la autoridad encargada del control de la pandemia y el acceso a ésta mediante la transparencia activa se vuelve fundamental. Por lo tanto, el presente trabajo tiene como objetivo principal describir cómo fueron utilizados los sitios web por parte de las entidades federativas en México durante la pandemia de Covid-19 para la difusión de la Información sobre la emergencia sanitaria.

En un primer apartado se presenta un marco teórico sobre gobierno electrónico y transparencia activa, explicando la relación entre ambos conceptos. Posteriormente, se elabora un marco contextual sobre la pandemia, la importancia de la información y como ésta impacta en el rumbo de la situación de emergencia, para enseguida abordar la importancia de la información pública difundida mediante la transparencia activa por parte de las entidades federativas.

2. Metodología

El presente trabajo se basa en una investigación de corte cualitativo de los sitios web de las 32 entidades federativas en México, considerando solamente la publicación de la información de interés (en este caso sobre la pandemia de Covid-19) y los datos publicados (Molina, Simelio y Corcoy, 2017). Es también un estudio descriptivo que especifica propiedades y características de un objeto de estudio (Hernández, 2010), en este caso son los sitios de los estados que conforman México. No se puede considerar un estudio completamente exploratorio, pues ya se han realizado investigaciones sobre sitios web de gobierno (Luna-Reyes, 2017; Sandoval, Rodrigo; Romero, 2017; Sandoval-Almazan, 2019), lo novedoso consiste en la especificidad del tema en cuanto a la búsqueda de la información sobre la pandemia de Covid-19 en los sitios web.

Se realizó una búsqueda de los sitios de Internet de las 32 entidades federativas de México, tanto de los institucionales como de aquellos dedicados exclusivamente a la Covid-19, ello para analizar los niveles de publicación de información basados en la propuesta del Estudio de Gobierno Electrónico de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del año 2020. Para obtener la información se retomó la metodología propuesta por Sandoval y Romero (2017) basada en investigación por Internet, teniendo en consideración tres momentos clave en esta investigación:

1. Búsqueda, selección y verificación de los sitios web de los gobiernos estatales que tuvieran relación con información sobre Covid-19 y que fueran oficiales, esto implicó que su dirección web tuviera el dominio ".gob". En este caso se consideraron los sitios de salud de las 32 entidades federativas y también sus sitios dedicados a la pandemia de Covid-19 (en caso de tenerlos). Esto se realizó en el mes de noviembre de 2021.
2. Exploración de los sitios web institucionales de los gobiernos subnacionales localizando la sección de Covid-19 y, en su caso, exploración de los sitios dedicados a la pandemia, buscando el contenido ya sea para informar de manera diaria sobre el curso de la enfermedad (estadísticas, avisos de autoridad, medidas preventivas, vacunación) o para el monitoreo de la situación de la pandemia.
3. Aplicación del modelo de análisis considerando los niveles de transparencia activa y publicación de información con las variables bajo, medio y alto.

Los resultados muestran cómo los estados de la República mexicana han utilizado los sitios web para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia activa, asimismo lo han hecho para la gestión de la pandemia, ya sea publicando, de manera veraz y oportuna, información que combata la desinformación existente, o bien, monitoreando el rumbo de la emergencia y creando sitios dedicados a la emergencia que se vive desde 2020.

3. Marco teórico

3.1. Gobierno electrónico

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permeado en aspectos fundamentales de la vida de las personas y son parte del día a día. Así, se ven presentes en el comercio (e-comercio), en el desarrollo urbano (ciudades inteligentes), salud (e-salud), educación (e-educación), y por ende en asuntos políticos como el ejercicio de la democracia (e-democracia, e-voto), los procesos de gobernanza colaborativa (e-gobernanza), y por supuesto en el funcionamiento del sector público y la administración pública (e-gobierno, gobierno digital, e-administración).

En el caso del sector público, la tecnología ha sido un elemento constante dependiendo de la época y los adelantos, por ejemplo, en su momento "los telégrafos, las máquinas de escribir, los teléfonos o los ordenadores personales se integraron desde su aparición en las administraciones públicas" (Criado, 2004: 68). Sin embargo, se empezó a considerar la tecnología como un verdadero elemento transformador del gobierno en 1999, cuando derivado del memorando "e-government directive" del vicepresidente de Estados Unidos Albert Arnold Gore Jr. (Al Gore), se comenzó a utilizar el término "gobierno electrónico". Al emplear tal concepto se hace referencia al uso de las TIC por parte del sector público, de manera que éste se transforma y mejora, haciéndose más eficiente, eficaz y transparente (Reddick & Anthopoulos, 2015).

El estudio del gobierno electrónico ha generado diversas definiciones para explicar el alcance de las TIC en el sector público. Criado (2009) destaca tres grandes categorías: la e-administración, el e-gobierno y la e-gobernanza. Por su parte, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007) señala alcances como la eficiencia, la eficacia, la participación ciudadana y la transparencia; Gil-García y Luna-Reyes (2008) afirman que las TIC en el gobierno tienen un impacto en aspectos legales, políticos y administrativos.

Si conceptualmente se han identificado los alcances o impactos que tienen las TIC en la administración pública, entonces el reto del gobierno electrónico consiste no solo en la simple incorporación de las TIC. Lo anterior volverá a las administraciones públicas modernas y aptas para afrontar el complejo entorno al que se enfrentan, sin embargo, no se trata de una simple digitalización, ni de una mudanza del papel a

lo electrónico, o de pasar a la burocracia (burocratismo) electrónico. Este cambio debe ser entendido más allá de una simple automatización de servicios públicos (Luna Reyes, 2017), o de incorporar tecnologías conservando formas viejas y obsoletas de trabajo.

El reto radica en el gobierno electrónico, en el cual las TIC serán el motor de una transformación del sector público que impacte la cultura, la prestación de servicios, y reestructure las funciones básicas de la administración pública (Huang, Karduck, & Achim, 2017); para la ONU (2020) esta transformación no es una cuestión agotada en las tecnologías, sino todo lo contrario: un cambio del modelo de gobernanza, en la forma de prestar servicios públicos, y en las relaciones entre gobierno y actores no gubernamentales. Esta transformación, agrega Jiménez (2021), implica transitar de un modelo analógico o tradicional a uno digital en cuanto a las formas de organización y funcionamiento del gobierno, y en torno a la forma en como éste se relaciona con otros actores y afronta los nuevos retos.

Algo más que el uso de las TIC en la administración pública debe aportar para hacer notar los beneficios e influencia es el valor público, entendido como el incremento de las capacidades del sector público, la satisfacción de necesidades y el fomento de valores como la inclusión, la democracia, la transparencia y la participación (Twizeyimanaa & Andersson, 2019), pues la simple incorporación de tecnologías a la administración pública no genera automáticamente los cambios y beneficios esperados.

Para terminar, sobre el entendimiento de lo que se considera gobierno electrónico se enfatiza que el uso de las TIC por parte de la administración pública es solo el primer paso, seguido por un cambio motivado por la tecnología en la forma de organización y funcionamiento del sector público, un cambio en la cultura y comportamiento de servidores públicos y usuarios, y que estas tecnologías aplicadas en los asuntos públicos generen beneficios como proporcionar información y contribuir a la prestación servicios útiles para el usuario en todo momento.

3.1.1. Sitios Web como herramientas de gobierno electrónico

Entre las principales herramientas del gobierno electrónico se encuentran los sitios web, los cuales también fueron los primeros instrumentos derivados de las TIC en incorporarse al sector público. En términos generales, el término "sitio web" se refiere a "sitios especiales de Internet (o Intranet) diseñados para actuar como una puerta de entrada para dar acceso a otros sitios. Un portal agrega información de múltiples fuentes y pone esa información a disposición de varios usuarios" (Tatnall, 2005: 17). Los sitios web, agrega Strauss (2003), ayudan a los usuarios a localizar la información que buscan o necesitan constantemente o por alguna necesidad. Estos sitios, que permiten la navegación ordenada en Internet, han sido utilizados por empresas,

instituciones educativas, organizaciones civiles y los gobiernos. Como herramienta de gobierno electrónico, un portal web es "la puerta de acceso para que ciudadanos y empresas obtengan información y servicios públicos" (Aitkenhead, 2005: 214). De acuerdo con Luna Reyes (2017), el éxito de un portal de Internet depende de características como las siguientes:

- La calidad de la información contenida, ésta debe ser fácil de entender y ser de utilidad para quien la busque.
- De fácil navegación para el usuario.
- Asequible para el usuario.
- Personalizable, acorde con las necesidades del usuario.

Uno de los tópicos más recurrentes en el estudio del gobierno electrónico han sido los sitios web, su evolución, su uso y sus funcionalidades. Esto se ha estudiado mediante el enfoque evolutivo, "el cual parte del supuesto de que el gobierno electrónico en general y consecuentemente los sitios de gobierno electrónico, en particular, están en constante evolución; mejorando paulatinamente y agregando sofisticación tecnológica y organizacional" (Gil-García y Martínez-Moyano, 2007: 268). Este modelo se basa en señalar la evolución de las páginas web en etapas determinadas según las funcionalidades ofrecidas, partiendo desde la presentación de información, la interacción entre servidores públicos y usuarios, la posibilidad de realizar trámites u obtener servicios totalmente en línea, y el acceso a la información y la participación ciudadana.

En la literatura sobre gobierno electrónico se han creado diversos modelos evolutivos variables en función de las etapas que proponen. En general, el número de estas etapas comprende entre cuatro y seis, incluso el estudio de Fath-allah et al. (2014) ubica hasta 26 propuestas de modelo evolutivo de sitios de gobierno; para fines del presente trabajo no se ahondará en este tema, por lo que se propone un modelo de cinco etapas, a continuación se explica lo esperado en cada una:

- Presencia: etapa inicial e incipiente que marca la presencia de la entidad gubernamental, se esperaría encontrar el nombre, el escudo o logotipo y alguna frase institucional que lo identifique.
- Información: además del contenido de la etapa anterior, existe información de interés general de tipo institucional como la misión, visión, los objetivos de la dependencia, actividades, noticias, anuncios, directorio general y actualizaciones constantes.
- Interacción: en esta etapa es posible la comunicación bidireccional entre la dependencia y los servidores públicos con usuarios, tales como empresas, otros gobiernos y personas en general.
- Transacción: los sitios en este nivel de evolución permiten que el usuario realice trámites y obtenga servicios totalmente en línea, como consultas y pagos de adeudos.

- Gobierno abierto: en esta etapa se propone lo referente a la transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, ejercicio de la democracia y colaboración de sectores no gubernamentales. En este nivel de evolución se espera encontrar información, pero a diferencia de la primera etapa, esta información estaría vinculada al cumplimiento de lo establecido en las leyes de transparencia, la presentación de información en formato de datos abiertos (transparencia proactiva), incluso transparencia focalizada. En suma, es posible contar con canales de participación y colaboración ciudadana, mediante foros, encuestas y redes sociales.

3.1.2. Los sitios web para la transparencia activa

Uno de los usos más comunes de los sitios web por parte de la administración pública reside en la transparencia. El proceso de apertura gubernamental consiste en un proceso sostenido desde hace poco más de dos décadas, en el cual los gobiernos han encontrado en las TIC una herramienta para lograr este objetivo. Más aún, con la aparición del paradigma del gobierno abierto desde hace más de diez años, la necesidad de transparencia se volvió mayor. En este tiempo las TIC han mostrado su aporte a los objetivos de hacer a los gobiernos transparentes, siendo herramientas (más no fines en sí mismas) para poner a disposición de las personas y la sociedad civil la información que anteriormente se consideraba exclusiva del grupo político en el poder (Uvalle, 2014). Para Cortés (2005), cuando el sector público se abre y permite el acceso a su información, deja atrás la incultura o ausencia de la transparencia, contribuyendo así a formar un ciudadano informado y autoconsciente que podrá distinguir entre transparencia, discurso y propaganda, por lo cual la postura oficial gubernamental mediante la transparencia de datos es el comienzo del significado, las apariencias y el sentido de la información.

La definición de transparencia no está exenta de cierto debate, ni de ser visualizada desde determinados puntos de vista. Actualmente se vincula al paradigma del gobierno abierto (Ramírez-Alujas, 2014a; Mabillard, Vincent y Zumofen, 2017; Sandoval, 2018a) y es considerada, junto con la colaboración, la participación, y la rendición de cuentas, como uno de los pilares que sustentan este modelo de gobierno. Retomando el memorando del expresidente de los Estados Unidos Barack Obama que en 2009 dio origen a la corriente del gobierno abierto, la transparencia se refiere a "saber", en este caso, la información pública en posesión de los sujetos obligados los cuales se entienden de la siguiente manera:

Cada uno de los actores a los que les aplican las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información; es decir, los entes a los que se les puede exigir la clasificación, preservación y el acceso a su información; la difusión proactiva y la atención de solicitudes de acceso a la información y la protección de los datos personales que estén en su poder. (Salazar, 2019: 310).

De igual forma, la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (2016a) vincula la transparencia al derecho al acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Por su parte Cruz-Rubio (2015: 8), señala que "un gobierno transparente es aquel que proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado responsable frente a la sociedad". Esta idea se puede complementar con lo que señala Uvalle (2015: 209), respecto a que la transparencia rompe "la visión de los estados modernos como 'cajas negras', 'sistemas cerrados', 'ámbitos inaccesibles' y 'confinados de modo exclusivo a los políticos y cuadros burocráticos'".

El concepto de transparencia puede a su vez clasificarse en varias formas, según su alcance y sus instrumentos. Desde un aspecto legal y procedimental contamos con la transparencia reactiva o pasiva, la cual se refiere a "los procedimientos de acceso a la información y a los recursos de revisión que propician la entrega de la información solicitada" (Sandoval, 2018: 101). Esto incluye las leyes de transparencia en las cuales se establezcan los procedimientos para obtener la información, y las plataformas para las solicitudes. Este tipo de transparencia faculta a las personas para solicitar la información pública que sea de su interés.

También se considera la transparencia focalizada, la cual requiere una solicitud expresa con la información específica que se quiera conocer, y que puede no estar contemplada en las leyes de transparencia (Cruz-Rubio, 2015). Se basa en las capacidades y necesidades del solicitante (Molina y Cruz, 2012). Otra forma de transparencia recae en aquella vinculada a los datos abiertos, llamada colaborativa, que según Mariñez (2016), debe ir más allá de la presentación de la información pública, pues ésta debe estar ordenada y actualizada, de tal forma que pueda ser reutilizada por cualquier persona, empresa u organización, con fines como turismo, educación, estadística, geografía o cualquier otro asunto de interés público, y al mismo tiempo generar una sinergia o colaboración entre sectores.

Como parte central del presente trabajo se contempla la transparencia activa, la cual siguiendo al CLAD (2016b), Cruz-Rubio (2015), Mabillard y Zumofen (2017) y Sandoval (2018b), refiere a la publicación de la información pública por parte de los sujetos obligados, de manera voluntaria y sin que sea necesaria una solicitud por parte de un usuario, información dispuesta en las leyes y ordenamientos, y también puede incluirse aquella que no está en el listado de información establecida en el marco jurídico (García, 2019). Para lograr el objetivo de la transparencia se ha hecho uso de las TIC y de las herramientas de gobierno electrónico, fundamentalmente los sitios de Internet. Mediante los últimos, los sujetos obligados suben la información que por ley deben publicar, y los usuarios, ya sean personas, empresas, otros gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, pueden acceder a la información sin necesidad de hacer una solicitud y esperar un plazo para obtenerla.

3.2. Relación gobierno electrónico y gobierno abierto

De acuerdo con el CLAD (2016) los gobiernos deben aprovechar las plataformas tecnológicas y las redes sociales digitales para acercar a la ciudadanía a los asuntos e información pública en el marco de la transición o consolidación de gobiernos abiertos. Igualmente, se retoma la relación entre gobierno electrónico y gobierno abierto, ya que el primero se convierte en un medio para los fines del segundo, no deben ser confundidos.

Es importante dejar claro cuál es la vinculación que existe entre gobierno electrónico y gobierno abierto, así como las diferencias que hay entre ambos. Como se mencionó, el e-gobierno implica el uso de las TIC para objetivos como la prestación de servicios, aumentar la eficiencia de la administración pública y entregar servicios de calidad a la ciudadanía (Criado y Gil-García, 2017); a lo anterior también se puede agregar la transparencia, que es un pilar del gobierno abierto. Por lo tanto, ambos conceptos se llegan a confundir. En cuanto a la transparencia, las TIC y la web 2.0 facilitan el flujo y difusión de la información, sin embargo, el gobierno abierto no puede limitarse a esto (Ruvalcaba, Criado y Aguilar, 2021). Para Ramírez-Alujas (2014b) si bien el entorno digital que proporcionan las herramientas de gobierno electrónico son una útil herramienta para la publicación de información y los procesos de apertura gubernamental, esto no servirá de nada si no se complementa con cambios en culturas, valores y formas de trabajar que favorezcan la consolidación de un gobierno abierto. Es claro entonces que las TIC que hacen posible al e-gobierno, también facilitan el logro de los objetivos del gobierno abierto, pero hay que tener cuidado de no confundirlos o pensar que la simple incorporación de tecnologías generará automáticamente la transparencia.

3.3. El camino de la transparencia en México

En México, la transparencia tiene un camino recorrido relativamente reciente que coincide con los últimos años de un sistema político autoritario, el cual se considera finalizado en el año 2000, cuando se da una alternancia partidista y la transición a ésta. En 1977 se reformó el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) al que se le agregó el texto: "el derecho a la información será garantizado por el Estado". A primera vista dicha modificación pareciera ser un primer antecedente de la transparencia tal y como se conoce ahora, sin embargo la reforma no tuvo el objetivo de que cualquier persona pudiera solicitar y acceder a la información pública en posesión del gobierno (López-Ayllon, 2009). Para el reconocido jurista mexicano Jorge Carpizo (1980) esta reforma iba más encaminada a ser una garantía social que contribuyera a que los partidos políticos difundieran sus plataformas ideológicas y electorales y así formar una opinión pública bien informada que contribuyera a la democracia. Además, el enunciado agregado al texto constitucional es escueto e insuficiente como para llevar a cabo las reformas

necesarias para consolidar la transparencia y el acceso a la información (Lozano, 2017).

A finales del siglo XX, en los últimos años del gobierno del partido hegemónico en México, se dieron algunos intentos en pro de la transparencia. En 1994 aparece la Alianza Cívica, enfocada a la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información. Incluso esta organización realizó una solicitud de información a la Presidencia de la República, y para obtener respuesta tuvieron que solicitar un amparo del Poder Judicial (Alianza Cívica, 2004). A pesar de esto, no se trascendió a reformas legales e institucionales que permitieran el acceso a la información.

Justo con el gobierno que inicia en el año 2000 se efectúan los primeros esfuerzos por consolidar la transparencia en México. En mayo de 2001 surge el Grupo Oaxaca, conformado por académicos, periodistas, activistas de la sociedad y editores de medios de comunicación, quienes declararon: "queremos compartir con la sociedad nuestro compromiso por una reforma democrática e incluyente en materia de derecho a la información" (Escobedo, 2020: 14). El grupo hizo una propuesta de Ley de Acceso a la Información que contemplaba elevar a rango constitucional la transparencia, establecer las obligaciones en esta materia y la creación de un órgano encargado de ésta.

Finalmente, en 2002 se promulga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, una ley sin precedentes en la que se estipulaba cuál era el proceso para transparentar la información y ejercer el derecho al acceso a la información; y posteriormente se crea el Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información (IFAI), el cual fue diseñado como el órgano encargado de la transparencia y otros asuntos como la protección de datos personales. En 2007 se vuelve a reformar el Artículo 6° constitucional y se establecen las bases para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y la puesta en marcha del derecho al acceso a la información. Con esta reforma se deja atrás el texto escueto de 1977 y se establece lo siguiente:

- El principio de máxima publicidad que obliga a los sujetos obligados a proporcionar toda la información pública en su poder.
- La gratuidad del acceso a la información.
- Los procedimientos para el acceso a la información,
- Uso de medios electrónicos para facilitar la transparencia.

En 2014 se estipuló una reforma constitucional del Artículo 6° de la cual se desprendió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estableciendo que el IFAI deja de ser un órgano dependiente del Poder Ejecutivo para convertirse en un organismo autónomo del Estado mexicano denominado Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ahora como un organismo autónomo garante de la transparencia. Este cambio institucional fue ampliamente discutido por el alcance de la actuación del nuevo órgano, pues podría contraponerse con los

organismos de transparencia de cada entidad federativa (Peña, 2019). Finalmente el resultado fue: "organismo federal, cuya competencia estaría, en principio, constreñida al control de actos u omisiones de los poderes y órganos federales en materia de acceso a la información y protección de datos personales" (López-Ayllón, 2020: 36).

La primera década del siglo XXI fue marcada por la incorporación de las TIC en la administración pública y por el auge de asuntos como la transparencia, creándose los primeros sitios de transparencia y de solicitudes de información pública. En 2011, México se adhiere a la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA), la cual llegó a presidir de 2014 a 2016, estableciendo compromisos referentes a la transparencia y el acceso a la información. Los compromisos establecidos por México en materia de gobierno abierto tenían como resultado una herramienta tecnológica, ya sea un portal de transparencia, una aplicación de teléfono inteligente, o un portal dedicado a la publicación de la información y de datos abiertos. Los sitios del gobierno federal tienen una sección de transparencia (la cual se refiere a la activa) que en algunos casos llega a ser colaborativa (con datos abiertos), y se tiene la experiencia de plataformas para la transparencia focalizada, como el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), definida de la siguiente manera:

Un instrumento informático por medio del cual se ejerce el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como su tutela en medios electrónicos de manera que garantice su uniformidad respecto de cualquier sujeto obligado y sea el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional. (Velasco, 2019: 222).

De esta forma, en México se han consolidado las cuatro formas de transparencia y se cuenta con los instrumentos y herramientas para cada nivel, lo cual se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Niveles de transparencia y herramientas en México (ámbito nacional)

Tipo de transparencia	Herramientas	Herramientas usadas en México
Reactiva	Leyes de Transparencia,	LGTAIP
Focalizada	Plataformas	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)
Proactiva	Datos Abiertos, Mapas abiertos	https://datos.gob.mx/
Activa	Sitios gubernamentales o dedicados	Plataforma Nacional de Transparencia

Fuente: elaboración propia.

4. La pandemia de Covid-19

De acuerdo con Henao-Kaffure (2010), el término pandemia proviene del vocablo griego *pandêmon-nosêma* que se traduce como "enfermedad del pueblo"; para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), una pandemia es la propagación mundial de una nueva enfermedad, y para la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020:7), se está ante una pandemia cuando una epidemia se extiende "por varios países, continentes o todo el mundo y que, generalmente, afecta a un gran número de personas".

El 31 diciembre de 2019 empezó a darse a conocer información de casos de padecimientos respiratorios (neumonía vírica) a causa de una (nueva) cepa de coronavirus, los cuales "son una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo)" (OMS, 2021b). Para diferenciar la nueva enfermedad se le dio el nombre de Covid-19.³ La OMS (2020) declaró que esta enfermedad se transmite de forma respiratoria entre seres humanos, sus síntomas son fiebre, tos, cansancio, pérdida de gusto y olfato, malestar general, diarrea, temperatura por encima de los 38° C y dificultad respiratoria.

El 11 de marzo de 2020, la OMS hizo una declaratoria de pandemia, pues la enfermedad estaba presente en todo el mundo. De inmediato los gobiernos empezaron a implementar políticas públicas y acciones para controlar la enfermedad, entre ellas las siguientes:

Advertencias de distanciamiento social, consejos para lavarse las manos con regularidad y minuciosamente y superficies limpias que se tocan regularmente, avisos de viaje, restricciones de viaje, detección, las pruebas y el rastreo de personas infectadas, la cuarentena domiciliar de personas infectadas, restricciones en hogares de ancianos, cierres de escuelas, cierres de fronteras, cancelaciones de deportes, prohibiciones de reuniones y la cuarentena hotelera de las personas infectadas (Murphy, 2020; 45).

A finales de 2020 salieron las primeras vacunas contra la Covid-19 desarrolladas por diferentes farmacéuticas, por lo que algunos países pudieron iniciar políticas de vacunación. El surgimiento de las vacunas también se hizo con gran rapidez, por lo que se desconocía su efectividad, la duración de éstas, y los posibles efectos colaterales asociados. Asimismo, de forma rápida surgió información y desinformación sobre las vacunas.

³ Referente a las palabras en inglés "coronavirus disease" y al año en el cual fue descubierta.

En México, el 28 de febrero de 2020 se dio a conocer el primer caso de Covid-19, por lo que se empezaron a implementar políticas de monitoreo y prevención, señalándose tres fases por parte de la Secretaría de Salud (2020):

- Fase 1. Los contagios son importados, es decir, se adquirieron fuera del país y son pocos casos.
- Fase 2. Empiezan los contactos a nivel local, sin que el enfermo haya salido al extranjero, aumentan los casos y las medidas preventivas, implican suspensión de actividades. Se inicia la contratación de profesionales de la salud, la adquisición y adecuación de infraestructura hospitalaria e insumos, además de recursos financieros suficientes y el fortalecimiento del distanciamiento social.
- Fase 3. La propagación de la enfermedad es rápida y masiva, las medidas de aislamiento y distancia social se vuelven más drásticas.

En diciembre de 2020 llegaron las primeras vacunas a México y el gobierno mexicano implementó la "Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México".

5. La importancia de la transparencia activa, la información y las TIC durante la pandemia

La pandemia surgió de manera inesperada, siendo una enfermedad nueva se tenían pocas certezas sobre sus efectos, forma de transmisión, vulnerabilidades y, por supuesto, acerca de una vacuna o tratamiento. El acceso a las TIC, como el Internet, las redes sociales, los teléfonos inteligentes y sus aplicaciones, entre otras, facilitaron la difusión de la información sobre la enfermedad y sobre el curso de la pandemia. Por parte de los gobiernos, las TIC fueron una herramienta para la comunicación, publicación y difusión de información oficial para así combatir la desinformación, que de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2020: 1), se convirtió en una "infodemia masiva, es decir, de una cantidad excesiva de información –en algunos casos correcta, en otros no– que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesitan".

El acceso a las TIC fue para las personas un medio para tener conocimiento de la información oficial respecto a la pandemia, las medidas a tomar, los mandatos o disposiciones. Por otro lado, la facilidad con la que se genera y transmite información en medios electrónicos puede provocar la difusión de noticias falsas que pongan en peligro la salud de las personas, y también facilitar un exceso de información al que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se refirió con el término "infodemia", es decir, el "gran aumento del volumen de información relacionada con un tema particular, que puede volverse exponencial en un período corto debido a un incidente concreto como la pandemia actual. En esta situación aparecen en escena la desinformación y los rumores, junto con la manipulación de la información con intenciones dudosas" (OPS, 2020).

Sobre el punto, Wardle y Derakhshan (2017) identifican tres tipos de información falsa que se puede dar a conocer a través de los medios digitales como el Internet, las redes sociales y los teléfonos inteligentes.

- Desinformación. Información falsa y creada deliberadamente para dañar a una persona, grupo social, organización o país.
- Información errónea. Información que es falsa, pero no creada con la intención de causar daño.
- Malinformación. Información basada en la realidad pero que está descontextualizada para causar daño a una persona, organización o país.

Para la OCDE (2020), la pandemia trajo consigo una ola de desinformación que repercutió negativamente en el impacto de las políticas públicas y generó desconfianza entre las personas. Igualmente, Ho, Chen y Yen (2020) señalan que el exceso de información sobre la pandemia recibida por medios electrónicos, como Internet y redes sociales, generaba mayores niveles de preocupación y estrés. Por lo tanto, es de suma importancia que la autoridad facultada para la gestión de la pandemia se conduzca con transparencia y publique la información oficial manera activa, sin solicitud y actualizándola de manera oportuna.

Ante el flujo y la enorme cantidad de información circulante en medios digitales, en varias ocasiones ha sido necesario que las autoridades sanitarias de México tengan desmentir rumores o aclarar información, explicando las bases científicas. En el sitio de la Secretaría de Salud existe una sección llamada "Mitos y Realidades",⁴ en donde se desmienten los mitos más comunes en torno al Covid-19, por ejemplo:

- El agua salina protege del virus.
- Los antibióticos protegen del virus.
- La enfermedad se contagia por recibir paquetería.
- La enfermedad solo ataca a los adultos mayores.
- La vacuna contra la influenza protege contra el nuevo coronavirus.

Además, fueron recurrentes los ataques a personal médico y empleados que realizaban funciones de sanitización y limpieza, quienes fueron agredidos por temor a que pudieran esparcir la enfermedad. La información ha sido fundamental para el manejo de la pandemia por parte de los gobiernos y para que las personas actúen de forma informada y responsable, por tanto, resulta importante la calidad y veracidad del conocimiento, de ahí la importancia de contar con los medios para su acceso.

⁴ Fuente: <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-mitos-y-realidades?state=published>

Cuando iniciaron los procesos de vacunación a nivel mundial hubo reacciones contrastantes, tanto de esperanza y como de desconfianza, ambas motivadas por "la percepción de la enfermedad, las creencias sobre las vacunas y los remedios alternativos, características demográficas, barreras cognitivas e, incluso, riesgo percibido"(Cavazos-Arroyo y Pérez de Celis-Herrero, 2020: 2). Por lo tanto la transparencia y el acceso a la información fueron de suma importancia para que la población decidiera o no vacunarse. Existe una parte de la población que se opone a las vacunas, es llamada "antivacunas", dichas personas demeritan, según Zúñiga y Caro (2018), la acción de la vacuna por razones filosófico-religiosas, dudas sobre su eficacia, efectos negativos que se ocultan posterior a la aplicación, y la corriente ortodoxa de la medicina homeopática; también, se pueden agregar razones políticas (Ociel, Cea-Nettig y González, 2019).

La postura de las autoridades en materia de salud ha sido difundir los beneficios de las vacunas, por lo que se han tenido que dar a la tarea de desmentir constantemente mitos y dar seguridad sobre las vacunas, explicando qué son, cómo son, cuáles son los efectos, así como su disponibilidad para ser aplicadas (PAHO, 2020). Como se mencionó, el acceso a la información es el derecho fundamental reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Mexicana, mediante el cual los ciudadanos pueden conocer la información generada por los entes del Estado o aquellos sujetos obligados que utilicen recursos públicos, apegándose al principio de "máxima publicidad", según el cual "toda la información en posesión de cualquier autoridad, órgano, organismo o entidad federal, estatal o municipal es pública, salvo que caiga en una de las hipótesis de reserva previstas en las leyes correspondientes" (López-Ayllón, 2019: 195).

Este derecho es importante no solo como una cuestión jurídica, tal como menciona Jarquín (2019), el poder tener información pública permite a las personas tomar decisiones y participar en la vida pública, mientras Gutiérrez (2008) señala que mediante este derecho las personas tienen la información para la toma de decisiones personales y garantizar su autonomía individual. En el caso de la información pública de la pandemia, el poder acceder a ésta permite a las personas protegerse contra la enfermedad, tener noticias actualizadas sobre la situación y, en su caso, sobre la vacunación a fin de despejar dudas, decidir y actuar en consecuencia, sustentando su comportamiento en información verídica y actualizada.

En el estudio del gobierno electrónico de la Organización de las Naciones Unidas de 2020 se agregó un apartado sobre Covid-19 que remarca la importancia de las TIC y el gobierno electrónico en la comunicación y colaboración entre autoridades y sociedad durante la pandemia, y reconoce que las tecnologías han permitido mayor flujo de conocimientos y han facilitado la difusión y en su caso desmentir información falsa (UN, 2020a). Este estudio también enfatiza la importancia de la información sobre la pandemia y la transparencia difundida por parte de los gobiernos, y resalta

que 188 países incluyeron información sobre la pandemia en sus sitios web oficiales. Respecto a éstos, destacó que conforme se fue haciendo mayor la emergencia, paralelamente aumentó en cantidad y contenidos la información que se difundía en los sitios web, en donde se incluían directorios de servicios de emergencia, estadísticas, medidas de prevención y actualización de políticas públicas. Algunos gobiernos decidieron crear sitios exclusivos de Covid-19. La ONU explica los niveles de transparencia de información sobre Covid-19 publicada por gobiernos en sitios web, lo cual se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Niveles de transparencia activa y publicación de información durante la pandemia

Niveles de publicación	Bajo	Medio	Alto
Tipo de información	Información de salud general, medidas de prevención. Anuncios de disposiciones de la autoridad.	Estadísticas sobre el Covid-19. Actualizaciones limitadas sobre disposiciones y políticas.	Actualizaciones constantes sobre disposiciones y políticas. Información sobre apoyos sociales, financieros y de salud.
Uso de plataformas digitales	Sitios de gobierno, ya sea del gobierno nacional o del ministerio de salud.	Redes sociales (Facebook, Twitter).	Sitios dedicados al Covid-19. Utilización de Apps.

Fuente: E-Government Survey 2020.

La otra herramienta tecnológica han sido las redes sociales, funcionando de manera ambigua durante esta pandemia, pues por un lado han permitido la difusión de información científica y médica, han hecho posibles proyectos colaborativos en materia de investigación científica (González-Padilla y Tortolero-Blanco, 2020), por otro lado, ante la facilidad y rapidez con la que se difunde información en estas redes, es posible que se generen cambios en la conducta de las personas que alteren la efectividad de las medidas implementadas por los gobiernos (Cinelli *et al.*, 2020).

En palabras de Sandoval (2020), la pandemia representa un reto para el gobierno abierto, la protección de la información personal y la difusión de la información; por su parte Quiroz (2020) señala que la información publicada sobre Covid-19 no es solo una cuestión técnica o jurídica, sino que debe empoderar a la ciudadanía para prevenir la enfermedad y tomar decisiones. Por lo tanto, la información contenida en sitios web de gobierno debe estar ordenada, ser fácil de usar y reutilizar, estar en constante actualización y alejada de propaganda política y partidista (Zambrano, 2020). Por ello, ante la gran cantidad de información que fluye sobre la pandemia y sus consecuencias, se hace fundamental que los gobiernos sean transparentes en la información oficial que publique, y que para esto utilicen las herramientas tecnológicas, fundamentalmente los sitios web.

6. Los sitios web como herramienta de gobierno electrónico en las entidades federativas

Para Navarro (2020), el trabajo conjunto entre la federación y las entidades federativas durante la pandemia ha sido de contrastes, pues si bien se trabajó en forma coordinada en la creación de espacios hospitalarios, hubo discordancias en aspectos como el semáforo epidemiológico y la reactivación económica, se puede agregar también el regreso a clases presenciales. La difusión de la información ha sido otro ejemplo de descoordinación y hasta conflicto entre los ámbitos de gobierno, pues tal como lo mencionan Trujillo, Bravo y Romo (2020), al no haber información unificada se puede generar confusión entre la población sobre el estado de la pandemia, las medidas a tomar y las conductas a seguir.

Aunque la autoridad federal tuvo un liderazgo en el control de la pandemia, los estados también ejercieron sus facultades en la materia, por ejemplo, algunas políticas que los estados han implementado han sido las siguientes: "629 instrumentos (406 anunciados del 11 al 12 de mayo, 93 entre el 13 y el 27 de mayo, 54 entre el 28 de mayo y el 15 de junio, y 76 entre el 16 de junio y 31 de julio) para atender los efectos sociales y económicos de la pandemia por Covid-19. La mayor parte de estos instrumentos son estímulos fiscales y administrativos (152) y apoyos económicos (147), y 'otros' (119). En menor medida, los gobiernos estatales han anunciado apoyos alimentarios (111) y créditos (100)" (Cejudo *et al.*, 2020).

Es importante mencionar que cada entidad federativa ha vivido y padecido la pandemia de forma distinta en cuanto a la velocidad en que se propagó la enfermedad desde su aparición, esta diferencia se ve reflejada en el número de contagios y defunciones, los cambios del semáforo epidemiológico y el regreso a las actividades presenciales (Banco de México, 2020). De igual forma, en cada estado la pandemia tuvo consecuencias diversas, esto en función de las características economías, geográficas y sociales de cada región, pues hay estados a los que les afectó la suspensión de actividades turísticas, las cuales son consideradas motor de su economía (Signos Vitales, 2020).

Otro aspecto a considerar para el aprovechamiento de la información pública es el acceso a las TIC que hay en las entidades federativas, pues "la consulta de sitios institucionales de transparencia, así como de las plataformas para llevar a cabo alguna solicitud de información, requiere que las personas dispongan y usen las tecnologías de la información y comunicación" (Salazar y Bernabe, 2021: 23), lo que incluye el acceso a Internet y la disponibilidad de dispositivos como computadoras y teléfonos móviles. Aunado a ello, la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección De Datos Personales (ENAIID) realizada por el INEGI⁵ (2020) señala que el principal medio que la ciudadanía utiliza para acceder a la información

⁵ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía es el organismo constitucional autónomo encargado de los censos nacionales y de integrar el sistema de cuentas nacionales y estatales.

pública son los sitios de gobierno institucionales y los sitios dedicados a la transparencia, y en menor medida la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo tanto, se considera relevante conocer la situación del acceso a las TIC de cada entidad federativa. En ese sentido, el Cuadro 3 muestra las diferencias de acceso de TIC entre estados.

Cuadro 3. Acceso a las TIC por entidad federativa en México 2020

Entidad	% Usuarios de Internet	% Hogares con Internet	% Usuarios de teléfono celular
Aguascalientes	78.6	68.7	78.7
Baja California	84.3	75.8	84.9
Baja California Sur	81.6	70.3	85.9
Campeche	70.9	53.7	71.2
Coahuila	76.5	64.9	78.4
Colima	81.8	67.1	83.7
Chiapas	45.9	27.3	55.7
Chihuahua	78.0	65.7	80.0
Ciudad de México	84.4	80.5	84.3
Durango	76.7	49.7	76.6
Guanajuato	67.3	55.3	70.5
Guerrero	60.3	47.1	65.7
Hidalgo	69.1	45.3	73.2
Jalisco	75.6	66.9	78.2
México	78.6	70.6	80.1
Michoacán	60.3	48.7	70.3
Morelos	72.8	65.8	75.8
Nayarit	67.8	53.3	74.7
Nuevo León	84.5	78.8	84.4
Oaxaca	55.0	40.0	62.6
Puebla	62.7	48.5	69.3
Querétaro	75.7	70.6	80.1
Quintana Roo	80.9	65.9	78.2
San Luis Potosí	65.3	49.8	68.5
Sinaloa	75.2	57.9	82.4
Sonora	82.9	79.5	87.0
Tabasco	69.1	45.2	73.8
Tamaulipas	80.1	65.9	80.8
Tlaxcala	78.6	47.3	75.4
Veracruz	84.3	46.7	66.1
Yucatán	81.6	55.4	76.8
Zacatecas	70.9	56.8	69.9

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.

Si algo han tenido en común los estados, ha sido la implementación de herramientas de gobierno electrónico como sitios web, y el hecho de que para la pandemia implementaron los sitios para la transparencia activa.

Desde que inició la era del gobierno electrónico en México, hace aproximadamente veinte años, las entidades han creado sus propios sitios web, lo cual se muestra en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Sitios web de gobierno de las entidades federativas

Estado	Sitio Web	Creado
Aguascalientes	https://www.aguascalientes.gob.mx/	1998
Baja California	https://www.bajacalifornia.gob.mx/	1998
Baja California Sur	http://www.bcs.gob.mx/	1999
Campeche	https://www.campeche.gob.mx/	1998
Coahuila	https://coahuila.gob.mx/	1999
Colima	https://www.colima.gob.mx	1999
Chiapas	https://www.chiapas.gob.mx/	1999
Chihuahua	http://www.chihuahua.gob.mx/	1998
Ciudad de México	https://www.cdmx.gob.mx/ ⁶	2014
Durango	https://www.durango.gob.mx	1998
Guanajuato	https://guanajuato.gob.mx/	1999
Guerrero	http://guerrero.gob.mx/	1999
Hidalgo	https://www.hidalgo.gob.mx/	1998
Jalisco	https://www.jalisco.gob.mx/	1998
México	http://edomex.gob.mx	1998
Michoacán	https://michoacan.gob.mx/	1999
Morelos	https://morelos.gob.mx/	1999
Nayarit	https://www.nayarit.gob.mx/	2000
Nuevo León	https://www.nl.gob.mx/	1998
Oaxaca	https://www.oaxaca.gob.mx/	1998
Puebla	https://puebla.gob.mx/	1998
Querétaro	https://www.queretaro.gob.mx/	1999
Quintana Roo	https://qroo.gob.mx	2001
San Luis Potosí	https://slp.gob.mx	1998
Sinaloa	https://sinaloa.gob.mx/	1999
Sonora	https://www.sonora.gob.mx/	1998
Tabasco	https://tabasco.gob.mx/	1998
Tamaulipas	https://www.tamaulipas.gob.mx/	1998

Fuente: elaboración propia.

⁶ Hasta 1998 conservaba la dirección www.ddf.gob.mx (Departamento del Distrito Federal), en 1999 cambió a www.df.gob.mx, y desde 2014, se encuentra la dirección señalada CDMX.

Cuadro 4. Sitios web de gobierno de las entidades federativas (continuación).

Estado	Sitio Web	Creado
Tlaxcala	https://www.tlaxcala.gob.mx/	1999
Veracruz	http://www.veracruz.gob.mx/	1998
Yucatán	http://www.yucatan.gob.mx/	1998
Zacatecas	https://www.zacatecas.gob.mx/	1999

Elaboración propia.

De esta forma los gobiernos estatales sumaron a sus herramientas de gobierno electrónico los sitios web para la difusión de información, la interacción con el usuario, la transaccionalidad y los objetivos vinculados al gobierno abierto, tales como la participación, la colaboración y la rendición de cuentas. Sobre el análisis de sitios estatales, se han publicado estudios relevantes en los cuales los sitios web son analizados desde el punto de vista del modelo evolutivo. Los primeros estudios fueron realizados por la revista *Política Digital* entre los años 2009 y 2012, en ellos se consideraban las etapas de información, interacción, transacción, integración y participación. Posteriormente, los estudios se siguieron realizando por la revista *U-Gob*, y se siguió considerando el modelo evolutivo como marco de análisis, pero se agregaron —por igual— elementos como el uso de servicios de telefonía móvil (aplicaciones) y el uso de redes sociales digitales. Para 2020, se incluyó en este estudio lo referente a la pandemia de Covid-19, considerándose elementos como, números telefónicos de atención a dudas, información sobre la enfermedad y su prevención, semáforo de salud, estadísticas actualizadas, mapas interactivos, protocolos de apertura, herramientas de autodiagnóstico y una aplicación para dispositivos móviles (Picazo, 2021).

La publicación de información ha sido fundamental para el control de la pandemia, por lo que los gobiernos estatales utilizaron los sitios web con tres objetivos mencionados por la ONU (2020b).

- Proporcionar información. Como respuesta a la desinformación que ha habido sobre la pandemia de Covid-19, los gobiernos utilizaron los sitios web como un medio para proporcionar información veraz, actualizada y oportuna que ayudara a la población a cuidarse.
- Seguimiento y monitoreo del rumbo de la pandemia mediante herramientas de visualización y datos que permiten dar seguimiento a la propagación e impacto de la enfermedad, lo cual será útil para la toma de decisiones y medidas sanitarias.
- Establecer un portal dedicado al Covid-19, el cual centralice la información sobre la pandemia y proporcionan información como estadísticas, medidas y actividades de las autoridades.

Los resultados se muestran en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Sitios para la información sobre la pandemia en las entidades federativas

Estado	Tipo de portal	URL
Aguascalientes	Portal dedicado	https://www.aguascalientes.gob.mx/coronavirus/
Baja California	Portal dedicado	https://www.bajacalifornia.gob.mx/coronavirus
Baja California Sur	Portal dedicado	https://coronavirus.bcs.gob.mx/
Campeche	Portal dedicado	https://www.campeche.gob.mx/coronavirus
Coahuila	Portal dedicado	https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/
Colima	Portal dedicado	https://saludcolima.gob.mx/coronavirus/
Chiapas	Portal dedicado	http://coronavirus.saludchiapas.gob.mx/
Chihuahua	Portal dedicado	https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/
Ciudad de México	Portal dedicado	https://covid19.cdmx.gob.mx/
Durango	Portal dedicado	http://covid.durango.gob.mx/
Guanajuato	Portal dedicado	https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/
Guerrero	Portal institucional	http://guerrero.gob.mx/transparencia/panorama-estatal-covid-19/
Hidalgo	Portal dedicado	https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/
Jalisco	Portal dedicado	https://coronavirus.jalisco.gob.mx/
México	Portal institucional de la Secretaría de salud local	https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio
Michoacán	Portal dedicado	https://michoacancoronavirus.com/ *
Morelos	Portal institucional de la Secretaría de salud local	https://salud.morelos.gob.mx/pdf/situacion-actual-2020
Nayarit	Portal dedicado	https://covid19.nayarit.gob.mx/
Nuevo León	Portal dedicado	https://www.nl.gob.mx/coronavirus

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 5. Sitios para la información sobre la pandemia en las entidades federativas (continuación).

Estado	Tipo de portal	URL
Oaxaca	Portal dedicado	https://coronavirus.oaxaca.gob.mx/
Puebla	Portal dedicado	https://previenecovid19.puebla.gob.mx/
Querétaro	Portal institucional de la Secretaría de gobierno local	https://www.queretaro.gob.mx/covid19/
Quintana Roo	Portal dedicado	https://qroo.gob.mx/sesa/nuevo-coronavirus-covid-19
San Luis Potosí	Portal dedicado	https://slpcoronavirus.mx/
Sinaloa	Portal dedicado	http://covid.sinaloa.gob.mx/
Sonora	Portal institucional de la Secretaría de salud local	http://covid19.saludsonora.gob.mx/
Tabasco	Portal institucional de la Secretaría de salud local	https://covid19.sstabasco.gob.mx/
Tamaulipas	Portal dedicado	https://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/
Tlaxcala	Portal dedicado	https://covid.tlaxcala.gob.mx/index.php/en/
Veracruz	Portal dedicado	http://coronavirus.veracruz.gob.mx/
Yucatán	Portal dedicado	https://coronavirus.yucatan.gob.mx/
Zacatecas	Portal dedicado	https://covid19.zacatecas.gob.mx/

Fuente: elaboración propia.

Respecto a los niveles de información y también tomando como referencia el estudio de la ONU (2020), se consideraron las categorías, baja, media, alta y se agrupó el siguiente contenido en cada nivel.

- Baja: información general sobre la enfermedad, síntomas, contagios y prevención; información sobre la vacunación; decretos de la autoridad; semáforo vigente en la entidad; directorio de emergencia.
- Media: estadísticas (no actualizadas de manera diaria) sobre el curso de la pandemia, casos nuevos, hospitalizaciones, defunciones.
- Alta: estadísticas actualizadas de manera diaria sobre casos nuevos, hospitalizaciones y defunciones, incluso con mapas y datos abiertos; protocolos de reapertura de actividades (empresas, auditorios, escuelas); guías temáticas.

Los resultados por entidad se explican a continuación:

- Aguascalientes: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, aunque no se presenta en datos abiertos o mapas.
- Baja California: muestra información del nivel alto, agrega un mapa de casos y un menú que desagrega la información por municipios y sus casos activos. No hay información sobre la vacunación.
- Baja California Sur: muestra información del nivel alto, agrega un mapa de casos y un menú que desagrega la información por municipios y sus casos activos. No hay información sobre la vacunación.
- Campeche: información de nivel bajo, no muestra estadística actualizada, solo medidas de prevención y generalidades sobre la enfermedad. No hay información sobre la vacunación.
- Coahuila: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, aunque no se presenta en datos abiertos o mapas. No hay información sobre la vacunación.
- Colima: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- Chiapas: el portal muestra casi toda la información del nivel alto, pero sin mapas o datos abiertos. Resaltan guías en lenguas indígenas, dado el porcentaje de población de hablantes que viven en esta entidad. No hay información sobre la vacunación.
- Chihuahua: Tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, excepto mapas, presenta una sección de datos abiertos, pero ésta redirecciona al portal de la Secretaría de Salud Federal. No hay información sobre la vacunación.
- Ciudad de México: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas.
- Durango: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, aunque no se presenta en datos abiertos y los mapas que muestran información sobre casos activos o defunciones no es abierto, sino una imagen que se actualiza diario. No hay información sobre la vacunación.
- Guanajuato: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas, una sección sobre la vacunación (fechas y lugares) y otra con información general sobre las vacunas.
- Guerrero: se puede ubicar en el nivel bajo de información, ya que solo se despliegan los comunicados técnicos en formatos PDF, no maneja mapas o datos abiertos.
- Hidalgo: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.

- Jalisco: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas, y una sección sobre la vacunación (fechas y lugares) y las vacunas.
- México: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, pero sin presentar información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- Michoacán: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas, y una sección sobre la vacunación (fechas y lugares) y las vacunas.
- Morelos: se puede considerar en nivel medio, la estadística se muestra en un formato PDF, sin mapas o datos abiertos, muestra información sobre la vacunación en el estado (fechas y lugares).
- Nayarit: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, aunque no presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- Nuevo León: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, aunque no presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- Oaxaca: el portal muestra casi toda la información del nivel alto, pero sin mapas o datos abiertos. Desagrega número de casos por municipio. Resaltan guías en lenguas indígenas, dado el porcentaje de población de hablantes que viven en esta entidad. Incluso se presenta la información en las distintas variantes de la lengua zapoteca que hay en cada región del estado. No hay información sobre la vacunación.
- Puebla: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, sin datos abiertos, pero con mapas para ubicar casos por municipio. No hay información sobre la vacunación.
- Querétaro: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- Quintana Roo: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- San Luis Potosí: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, no presenta información en datos abiertos, pero si mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- Sinaloa: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, no presenta información en datos abiertos, pero si mapas para la localización de unidades médicas. No hay información sobre la vacunación.
- Sonora: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de

unidades médicas. Hay información sobre las vacunas, pero no sobre la vacunación (fechas y lugares).

- Tabasco: nivel medio de información, sin datos o mapas abiertos de localización de unidades médicas. Tampoco muestra información sobre la vacunación. La información estadística sobre casos, defunciones y hospitalizaciones se presenta en imágenes.
- Tamaulipas: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, no presenta información en datos abiertos, pero si mapas de ubicación por municipio de casos positivos, negativos, hospitalizaciones y defunciones. Destaca la posibilidad obtener el "Distintivo Establecimiento Seguro", para aquellos comercios y negocios que cumplen con las medidas sanitarias. No muestra información sobre la vacunación.
- Tlaxcala: el sitio dedicado a la Covid-19 muestra un nivel muy bajo de información, solo recomendaciones. El sitio de la Secretaría de Salud del estado muestra información actualizada en imagen, por lo tanto, no hay datos ni mapas abiertos, ni información de reapertura o protocolos.
- Veracruz: tiene toda la información para ser considerada del nivel alto, no presenta información en datos abiertos, pero si mapas de ubicación por municipio de casos positivos, negativos, hospitalizaciones y defunciones. Muestra información sobre vacunación.
- Yucatán: tiene casi toda la información para ser considerada del nivel alto, no presenta información en datos abiertos, ni mapas con información. No hay información sobre la vacunación. Destaca una sección en la lengua maya, considerando que es de gran presencia en la entidad
- Zacatecas: información en nivel medio, no presenta información en datos abiertos y mapas para la localización de unidades médicas o indicadores de la pandemia. No Hay información sobre las vacunas, pero no sobre la vacunación (fechas y lugares). La estadística es una imagen que se actualiza de manera diaria.

Cada estado ha determinado la forma en que publica la información sobre la pandemia dentro de sus límites, de la misma manera en que la pandemia se ha comportado de manera distinta en cada entidad. Tienen en común el uso de las tecnologías, en particular de los sitios de Internet, como una herramienta que facilita la transparencia activa y la publicación de información. Los temas más recurrentes en los sitios estatales sobre Covid-19 son:

- Contagios al día
- Defunciones al día
- Datos acumulados sobre contagios y defunciones
- Ubicación de hospitales
- Medidas de prevención de la enfermedad
- Herramientas de autodiagnóstico
- Semáforo epidemiológico
- Reapertura y apoyo de actividades económicas y sociales
- Información sobre las vacunas y la vacunación

7. Conclusiones

La pandemia de Covid-19 tomó al mundo por sorpresa. Al tratarse de un virus nuevo del que había muy poca información, fue difícil la contención y control de la enfermedad. Además, se dio paso al surgimiento de información equivocada y malintencionada que impactó en el rumbo de la pandemia y en la efectividad de las políticas gubernamentales en materia de salud y manejo de la emergencia. Aunado a esto, la presencia de las TIC como el Internet y las redes sociales digitales, así como los servicios de mensajería de teléfonos móviles, contribuyeron a la rápida difusión de información falsa. Ante esto, los gobiernos tuvieron el reto de combatir la desinformación utilizando los canales ya existentes para la publicación de información pública relacionada con la pandemia de Covid-19.

Así como los encargados de difundir información falsa o errónea utilizaron las TIC para lograr sus objetivos, los gobiernos también han hallado en la tecnología un medio para publicar y difundir información útil, veraz y actualizada sobre la emergencia de salud pública, tal es el caso de las entidades federativas en México, las cuales, en el marco de sus competencias, llevaron a cabo políticas públicas para el control y gestión de la pandemia.

Entre dichas políticas se encuentran la utilización de sitios web para la transparencia activa y la publicación de información, las cuales, específicamente en el caso de la pandemia, no solo representan un cúmulo de estadística o el simple cumplimiento de una obligación legal, sino que son el medio para que las personas tengan información confiable que les permita cuidarse y tener un panorama sobre la situación.

Lo anterior adquiere importancia dado que el confinamiento provocó que las personas tuvieran que quedarse en casa a realizar sus actividades básicas como

estudiar, trabajar, comunicarse, recibir servicios de salud, realizar trámites gubernamentales y acceder a la información pública. En este último punto, relativo al acceso a la información y la transparencia, desde antes de la pandemia la principal fuente para esto ya eran las tecnologías como los sitios web de los gobiernos y herramientas como la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aunado a lo anterior, las entidades federativas de México han vivido la pandemia de forma muy particular, por lo tanto, es importante que generen su propia información, lo cual implica la implementación de políticas públicas propias, dirigidas a la contención de la emergencia sanitaria, tales como cuarentenas, suspensión de actividades presenciales, obligatoriedad del cubrebocas o mascarilla, o cualquier otra medida de aplicación subnacional; estas políticas pueden, en su diferencia, incluso confrontar a las medidas del gobierno nacional. Ante esto, los estados han recurrido a las TIC, en particular a los sitios de Internet, como el medio para la publicación de la información sobre la pandemia, ya sea en su portal gubernamental o creando un portal dedicado al tema, como medios publicar información y monitorear el avance de la emergencia.

De esta forma, la transparencia activa por parte de los estados de la República en cuanto al tema de la pandemia de Covid-19 trasciende de ser una obligación legal para convertirse en un elemento fundamental en el control de la pandemia. Los portales web han sido la herramienta para la transparencia y el acceso a la información por parte de las personas, considerando que la información publicada por estos medios contribuye a mantener un control del comportamiento de la enfermedad, reducción de los contagios, toma de decisiones por parte de personas, empresas o cualquier tipo de organización, el proceso de vacunación, y la vuelta a lo que se ha denominado la nueva normalidad.

Bibliografía

- Aitkenhead, T. 2005. "Web Portals in Government Service." Pp. 212–29 in *Web portals: the new gateways to Internet information and services*, edited by A. Tatnall. Australia: IGI Global.
- Alianza Cívica. 2004. "La Controversia Por El Derecho a La Información: El Caso de Alianza Cívica y La Presidencia de La República de Ernesto Zedillo. Breve Crónica Del Programa Ciudadano 'Adopta Un Funcionario.'" in *Elderecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad*, edited by IFAI. México: IFAI.
- Banco de México. 2020. *Reporte Sobre Las Economías Regionales Abril – Junio 2020*.
- Carpizo, Jorge. 1980. "La Reforma Política Mexicana de 1977." Pp. 39–100 in *Anuario Jurídico*. México: UNAM.
- Cavazos-Arroyo, Judith; Pérez de Celis-Herrero, Concepción. 2020. "Severidad, Susceptibilidad y Normas Sociales Percibidas Como Antecedentes de La Intención de Vacunarse Contra COVID-19." *Salud Pública* 22(2):1–7.
- Cejudo, Guillermo M., David Gómez-Álvarez, Cynthia L. Michel, Damián Lugo, Humberto Trujillo, Calep Pimienta, and Juvenal Campos Versión. 2020. "Federalismo En COVID: ¿Cómo Responden Los Gobiernos Estatales a La Pandemia?" *Cide Versión 4*. Retrieved September 10, 2021 (<https://lnppmicrositio.shinyapps.io/FederalismoEnCovid/>).
- Cinelli, Matteo, Walter Quattrociochi, Alessandro Galeazzi, Carlo Michele Valensise, Emanuele Brugnoli, Ana Lucia Schmidt, Paola Zola, Fabiana Zollo, and Antonio Scala. 2020. "The COVID-19 Social Media Infodemic." *Scientific Reports* 10(1):1–11. doi: 10.1038/s41598-020-73510-5.
- CLAD. 2016a. *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. Bogotá: CLAD.
- Cortés, Ricardo. 2005. "La Transparencia En México: Razón, Origen y Consecuencias." *Revista de La Facultad de Derecho de México*, 55(244):11–32.
- Criado, J. Ignacio; Gil-García, J. Ramon. 2017. "Las Tecnologías de Información y Comunicación En Las Administraciones Públicas Contemporáneas." Pp. 1–36 in *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados*, edited by J. C. Gil-García, J. Ramón; Criado, J. Ignacio; Tellez. México: INFOTEC.
- Criado, Juan Ignacio. 2004. "Modernización Administrativa y Difusión de Innovaciones Tecnológicas En La Administración Local." *Revista Internacional de Sociología* (39):63–105.
- Cruz-Rubio, Cesar. 2015. *Hacia El Gobierno Abierto: Una Caja de Herramientas*. OEA.
- Escobedo, Juan. 2020. *La Agenda Democrática Del Grupo Oaxaca: BALANCE Y FUTURO*. edited by INAI. México.
- Fath-allah, Abdoullah, Laila Cheikhi, Rafa E. Al-qutaish, and Ali Idri. 2014. "E-Government Maturity Models: A Comparative Study." *International Journal of Software Engineering & Application* 5(3):71–91. doi: 10.5121/ijsea.2014.5306.

- García, Adriana. 2019. "Transparencia Proactiva." Pp. 358–63 in *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, edited by G. Cejudo. México: INAI.
- González-Padilla, Daniel A., and Leonardo Tortolero-Blanco. 2020. "Social Media Influence in the COVID-19 Pandemic." *International Braz J Urol* 46(Suppl 1):120–24. doi: 10.1590/S1677-5538.IBJU.2020.S121.
- Gutiérrez, Paulina. 2008. *El Derecho de Acceso a La Información Pública. Una Herramienta Para El Ejercicio de Los Derechos Fundamentales*. México: INFODF.
- Hernández, Roberto. 2010. *Metodología de La Investigacion*. México: McGraw Hill.
- Ho, HY; Chen, YL; Yen, CF. 2020. "Different Impacts of COVID-19-Related Information Sources on Public Worry: An Online Survey through Social Media." *Internet Interventions* 22:1–6. doi: 10.1016/j.invent.2020.100350.
- INEGI. 2020. *Encuesta Nacional de Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019*. INEGI.
- Jarquín, Soledad. 2019. "Derecho Al Acceso a La Información." Pp. 121–22 in *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, edited by G. M. Cejudo. México: INAI.
- López-Ayllon, Sergio. 2009. *El Acceso a La Información Como Un Derecho Fundamental: La Reforma Al Artículo 6° de La Constitución Mexicana*. IFAI.
- López-Ayllón, Sergio. 2019. "Máxima Publicidad." Pp. 195–96 in *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, edited by G. Cejudo. México: INAI.
- López-Ayllón, Sergio. 2020. "La Autonomía Del INAI Como Contrapeso de Los Poderes Públicos." Pp. 19–40 in *INAI, autonomía, funciones, relevancia y retos por venir*. México: INAI.
- Lozano, Alberto. 2017. "EL IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN MÉXICO 2000-2014." UNAM.
- Luna-Reyes, Dolores. 2017. "Sitios Web y Portales de Gobierno." Pp. 161–86 in *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados*, edited by J. C. Gil-García, J. Ramon; Criado, J. Ignacio; Tellez. México: INFOTEC.
- Mabillard, Vincent; Zumofen, Raphael. 2017. "The Complex Relationship between Transparency and Accountability: A Synthesis and Contribution to Existing Frameworks." *Public Policy and Administration* 32(2):110–29. doi: 10.1177/0952076716653651.
- Mariñez, Freddy. 2016. "La Dimensión Relacional Del Gobierno Abierto y El Liderazgo Colaborativo." *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad* 23(65):47–87. doi: 10.32870/espiral.v23i65.4455.
- Molina, Ezequiel; Cruz, Juan. 2012. "La Transparencia Como Herramienta de Política Pública." Pp. 3–41 in *Gobierno abierto y transparencia focalizada. Tendencias y Desafíos para América Latina y el Caribe*. Washington DC.: BID.

- Molina, Pedro; Simelio, Núria; Corcoy, Marta. 2017. "Metodologías de Evaluación de La Transparencia: Procedimientos y Problemas." *Latina, Revista de Comunicación* (72):818–31. doi: 10.4185/RLCS.
- Murphy, Peter. 2020. *COVID-19 Proportionality, Public Policy and Social Distancing*. Australia: Palgrave.
- Navarro, Alejandro. 2020. "Divergencias En La Coordinación Intergubernamental Para La Gestión Del COVID-19." Pp. 205–14 in *México ante el COVID-19: Acciones y Retos*, edited by R. Medel, Carmén; Rodríguez, Abigail; Jménez, Giovanni; Martínez. México: UAM.
- OCDE. 2020. *Transparency, Communication and Trust: The Role of Public Communication in Responding to the Wave of Misinformation about the New Coronavirus*. OCDE. OCDE.
- Ociel, Mario; Cea-Nettig, Ximena; González, Ingrid. 2019. "¡No Te Vacunes! La Ciudadanía Biológica Como Dispositivo de Control y Forma de Resistencia Frente a Las Políticas En Salud." *Estudios Atacameños* (62):311–23. doi: 10.22199/issn.0718-1043-2019-0014.
- OMS. 2020. "Transmisión Del SARS-CoV-2: Repercusiones Sobre Las Precauciones En Materia de Prevención de Infecciones." Retrieved (https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/333390/WHO-2019-nCoV-Sci_Brief-Transmission_modes-2020.3-spa.pdf).
- PAHO. 2020. *Understanding the Infodemic and Misinformation in the Fight against COVID-19*. Vol. 395.
- Peña, Victor. 2019. "INAI." Pp. 162–70 in *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, edited by G. Cejudo. México: INAI.
- Picazo, Sergio. 2021. "Ranking de Portales de Gobiernos Estatales 2020." Retrieved October 9, 2021 (https://u-gob.com/ranking-de-portales-de-gobiernos-estatales-2020/).
- Quiroz, Rosario. 2020. "Importancia Del Gobierno Abierto En Tiempos de COVID-19." *Información y Protección de Datos* (4):47–62.
- Ramírez-Alujas, Álvaro. 2014a. "Gobierno Abierto." *Eunomía. Revista En Cultura de La Legalidad* (5):201–16.
- Ramírez-Alujas, Álvaro. 2014b. "Gobierno Abierto." *Eunomía. Revista En Cultura de La Legalidad* (5):201–16.
- Ruvalcaba, Edgar; Criado, Juan, Aguilar, Luis F. 2021. "Gobierno Abierto y Gobernanza: Una Reflexión de Los Imperativos de Legitimidad y Efectividad En Gobiernos Subnacionales." in *Gobierno abierto en Iberoamérica Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 1*, edited by E. Aguilar, Luis F.; Ruvalcaba. México: Tirant lo Blanch.
- Salazar, Cristina; Bernabe, Carlos. 2021. *El Derecho de Acceso a La Información Pública En Tiempos de Pandemia*. Oaxaca.

- Salazar, Grisel. 2019. "Sujeto Obligado." Pp. 310–11 in *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, edited by G. Cejudo. México: INAI.
- Sandoval-Almazan, Rodrigo. 2019. "Gobierno Abierto y Transparencia En México: Estudio Longitudinal 2015-2018." *Innovar* 29(74):115–31. doi: 10.15446/innovar.v29n74.82097.
- Sandoval-Almazán, Rodrigo. 2020. "Ranking de Portales Estatales de Transparencia 2020: La Importancia de Abrir Los Datos." Retrieved September 10, 2021 (<https://u-gob.com/ranking-de-portales-estatales-de-transparencia-2020-la-importancia-de-abrir-los-datos/>).
- Sandoval, Rodrigo; Romero, Tania. 2017. "Mejores Prácticas de Gobierno Electrónico En Portales Estatales." Pp. 93–114 in *La administración pública y el gobierno en México: desempeño y procesos gubernamentales*, edited by E. Nateras, Martha; Rodríguez. México: UAEM.
- Sandoval, Rodrigo. 2018a. "México Entre El Gobierno Abierto y La Transparencia Artificial Mexico: Between Open Government and Artificial Transparency." *Espacios Públicos* 20(51):95–113.
- Sandoval, Rodrigo. 2018b. "México Entre El Gobierno Abierto y La Transparencia Artificial Mexico." *Espacios Públicos* (51):95–113.
- Secretaría de Salud. 2020. "Fases o Escenarios de Contingencia y Nivel de Propagación Del COVID-19." Retrieved June 13, 2022 (<http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/system/files/Fases-COVID19.pdf>).
- Signos Vitales. 2020. *La Pandemia En México, La Dimensión de La Tragedia*. México: Signos Vitales.
- Tatnall, Arthur. 2005. "Portals, Portals Everywhere." Pp. 1–14 in *Web Portals: The New Gateways to Internet Information and Services*. Australia: IGI Global.
- Trujillo, Humberto; Bravo, María; Romo, Paola. 2020. "(Des)Coordinación En Tiempos de Pandemia." Retrieved September 10, 2021 (<https://federalismo.nexos.com.mx/2020/04/descoordinacion-en-tiempos-de-pandemia/>).
- UN. 2020a. *2020 Digital Government in the Decade of Action for Sustainable Development*. New York: ONU.
- UN. 2020b. *Compendium of digital government initiatives in response to the COVID-19 pandemic 2020*. New York: UN.
- Uvalle, Ricardo. 2015. "Fundamentos de La Transparencia En La Sociedad Contemporánea." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226).
- Uvalle, Ricardo. 2014. "La Edad Institucional de La Transparencia En México Institutional Ageing and Transparency in Mexico." *Sociedad, Estado y Territorio* 3(2):7–29.

- Velasco, Ernesto. 2019. "Plataforma Nacional de Transparencia." Pp. 222–25 in *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, edited by G. Cejudo. México: INAI.
- Wardle, Claire; Derakhshan, Hossein. 2017. *Information Disorder: Toward an Interdisciplinary Framework for Research and Policy Making*. Strasbourg Cedex: Council of Europe.
- Zambrano, Maria. 2020. "Claves Para El Éxito de Las Políticas de Gobierno Abierto." *Información y Protección de Datos* (4):133–46.
- Zúñiga, Iván; Caro, Janett. 2018. "Grupos Antivacunas: El Regreso Global de Las Enfermedades Prevenibles." *Revista Latinoamericana de Infectología Pediátrica* 31(1):17–21.